



DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
SUBDEPTO. SEG. Y TEC. EN EL TRABAJO
SECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

REF.: ORE00015324

RESOLUCIÓN EXENTA N°

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 203/2025, DEL 09 DE ABRIL DE 2025, DE ESTE INSTITUTO, DE REF. ORE00015324 QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN KÜPFER HERMANOS S.A. AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 45 del 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° ORE00015324 de 12 de diciembre de 2024, que acompaña los antecedentes para postular al Registro; la Resolución Exenta N° 203/2025, del 09 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, la empresa Küpfer Hermanos S.A., presentó la postulación Ref. N° ORE00015324, dando como resultado la incorporación del EPP postulado al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, bajo la Resolución Exenta N° 203/2025;

SEGUNDO: Que, con posterioridad a la emisión de la resolución de incorporación, la empresa señala mediante correo electrónico que se detectó un error en el modelo el producto incorporado. En la resolución se indica modelo "Tactical Clear", cuando debiera decir "Tactical Smoke";

TENIENDO PRESENTE, el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 45, de fecha 06 de enero de 2023, que aprueba las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. MODIFIQUESE la Resolución Exenta N° 203/2025, del 09 de abril de 2025, e incorpórese al listado de EPP registrados, el producto como sigue:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/T6XGLL-876>

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA	NÚMERO DE REGISTRO
Protección ocular, anteojos contra impactos	ATOX	TACTICAL SMOKE	SGS FIMKO OY (NB0598)	EN 166:2001	I.S.P.EPP4718

2. En todo lo demás, la Resolución Exenta N° 203/2025, del 09 de abril de 2025, no sufre modificación alguna.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud
Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.

Res.: 483/25

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Salud Ocupacional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/T6XGLL-876>